

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 3-2006

Sesión 3-2006 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, el jueves diecinueve de enero de dos mil seis, a partir de las diez horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PUNTO ÚNICO: Evaluación de la oferta recibida del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- de realizar un depósito a plazo, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PUNTO ÚNICO: Evaluación de la oferta recibida del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- de realizar un depósito a plazo, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.

El Comité se reunió el día de hoy, con el propósito de evaluar la oferta recibida del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- de realizar un depósito a plazo, expresado en dólares de los Estados Unidos de América, por aproximadamente US\$26.0 millones, provenientes del vencimiento de inversiones en Bonos del Tesoro, expresados en dólares de los Estados Unidos de América. Dicha oferta la efectúa el IGSS en el marco de lo establecido en el inciso a) del artículo 47 de su Ley Orgánica, en el sentido de coordinar su política inversionista con las actividades del Banco de Guatemala, de modo constante, a efecto de colaborar con éste en la creación y mantenimiento de las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional.

El Comité analizó la referida oferta en el contexto de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2006 y deliberó sobre la conveniencia de aceptar dicha inversión a los plazos de 91 días ó 364 días, para lo cual tomó en consideración, entre otros aspectos, los siguientes:

1. Que la política vigente establece que el instrumento de captación de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América tiene el objetivo de, si las circunstancias lo ameritan, suavizar el comportamiento del tipo de cambio;

2. Que dado el comportamiento acelerado hacia la apreciación que en los últimos días ha mostrado el tipo de cambio, si los recursos ofrecidos por el IGSS no se esterilizaran en el Banco Central podrían generar presiones adicionales sobre dicha variable;
3. Que por tratarse de una entidad pública, la neutralización de dichos recursos convendría excluirla de los mecanismos de captación competitivos para evitar distorsiones innecesarias en la determinación de los precios de mercado;
4. Que la tasa de interés que se reconocería no debería causar costos adicionales al Banco Central, para lo cual se tomaría como referencia las tasas de interés que la Reserva Federal de los Estados Unidos de América reconoce para Letras de Tesorería a los plazos indicados; y,
5. Que de conformidad con los lineamientos del Comité de Ejecución para la presente semana, el día de ayer se convocó a licitación de CDPs en dólares de los Estados Unidos de América a los plazos de 91 días y 364 días, en previsión de que durante la semana se producirían vencimientos importantes de Bonos del Tesoro expresados en dólares estadounidenses.

En ese sentido, el Comité acordó atender la solicitud del IGSS para la constitución de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América, instruyendo a la administración para poner a disposición de la referida entidad la opción de constituir dichos depósitos a los mismos plazos convocados en la licitación efectuada el día de ayer (91 días y 364 días), a tasas de interés de 4.30% y 4.45%, respectivamente.

La sesión finalizó a las diez horas con treinta minutos, firmando de conformidad las personas que asistieron.